



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

AREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA  
**SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**  
**Unidad de Selección y Provisión**  
Nº Expte: 856/2022

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, PSICÓLOGO/A PROG. ETFs, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA “TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN”, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AÑO 2022, CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, POR EL SISTEMA DE ACCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

### RESULTADO CONCURSO DE MÉRITOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	SUPERACIÓN EJER-PRUEBAS	MÉRITOS ACADÉMICOS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
1	GONZÁLEZ CONDE, LUIS ENRIQUE	***1807**	0,000	0,000	3,000	2,070	5,070
2	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CAROLINA	***5480**	0,000	5,000	0,000	5,000	10,000
3	HIDALGO SOBRINO, FCO. DE BORJA	***7098**	0,000	0,000	2,000	5,000	7,000
4	LÓPEZ SANTAPETRONILA, FRANCISCA	***8114**	55,100	10,000	2,000	5,000	72,100
5	NÚÑEZ ROMERO, MARINA	***6568**	53,200	5,000	0,000	5,000	63,200
6	PARIS MARTÍN, MARÍA	***1800**	0,000	5,000	3,000	5,000	13,000
7	RAMÓN CORTÉS, ANA ISABEL	***2603**	0,000	0,000	3,000	5,000	8,000

### RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL CONCURSO DE MÉRITOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	SUPERACIÓN EJER-PRUEBAS	MÉRITOS ACADÉMICOS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
1	LÓPEZ SANTAPETRONILA, FRANCISCA	***8114**	55,100	10,000	2,000	5,000	72,100
2	NÚÑEZ ROMERO, MARINA	***6568**	53,200	5,000	0,000	5,000	63,200

En virtud de las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador declara aprobadas y, en consecuencia, propone al Concejal Delegado de Presidencia, Planificación y Función Pública el acceso a la condición de personal laboral fijo para nombrar en plaza de **Psicólogo/a Prog. ETFs correspondientes al Programa “Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección”** de la plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento 2023, a las aspirantes arriba relacionadas en el resultado final de la convocatoria excepcional concurso de méritos, Dñ<sup>a</sup> Francisca López Santapetronila y Dñ<sup>a</sup> Marina Núñez Romero.

De conformidad con la base Décima de la convocatoria, las aspirantes seleccionadas, que han sido admitidas sobre la base de los documentos que han presentado junto con su solicitud, y de acuerdo con lo manifestado en la misma, deberán probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud y presentar los originales de las fotocopias que han acompañado, dentro del plazo de 20 días

naturales desde que se haga pública la propuesta del Tribunal. Igualmente aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base Tercera en el Servicio de Personal y Régimen Interior de este Excmo. Ayuntamiento.

Si dentro del plazo indicado las aspirantes no presentaran la documentación requerida o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la contratación del nombramiento y toma de posesión como personal laboral fijo estará supeditada a informe médico favorable expedido por el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento, en el que se acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Psicólogas Prog. ETFs, correspondientes al Programa “Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección”.

Contra la propuesta del Tribunal Calificador, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, que ha delegado la competencia, por Acuerdos de fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 6 de septiembre de 2022 en el Concejal Delegado del Área de Presidencia, Planificación y Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
María Antonia Benítez García